

Gategourmet del Ecuador Cía. Ltda.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Gate Gourmet del Ecuador es una Compañía ecuatoriana, subsidiaria de Gate Gourmet Internacional. La actividad principal de la compañía es dedicarse a la adquisición de mercaderías, procesamiento, comercialización de alimentos para el consumo humano y sus subproductos. Durante los años 2016 y 2015 sus actividades consistieron en la atención de las principales líneas aéreas con servicios en la ciudad de Quito y Guayaquil. La compañía opera en las instalaciones propias las cuales fueron edificadas en predios pertenecientes a los aeropuertos de Quito y Guayaquil.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados y autorizados por los socios de la Compañía para su distribución el 15 de abril de 2017 y serán presentados para aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

La dirección registrada de la Compañía es en los interiores del aeropuerto internacional Mariscal Sucre, Edificio de Catering # 2 en la ciudad de Quito y en los interiores del aeropuerto José Joaquín de Olmedo, Av. De las Américas # 300 en la ciudad de Guayaquil.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante International Accounting Standards Board "IASB" por su siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016.

Base de medición-

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado nuevas normas revisadas que son obligatorias para los periodos que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2016, como se describe a continuación; sin embargo, debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

Las nuevas normas o modificaciones emitidas, adoptadas por la Compañía son:

Notas a los estados financieros (continuación)

- NIIF 10, NIIF 12, y NIC 28 Entidades de Inversión: Aplicando la excepción de Consolidación - Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas - Enmiendas a la NIIF 11
- NIIF 14 Cuentas de diferimientos en actividades reguladas
- NIC 1 Iniciativa de revelación - Enmiendas a la NIC 1
- NIC 16 y NIC 38 - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización - Enmiendas a la NIC 16 y NIC 38
- NIC 16 y NIC 41 Agricultura - Plantas productoras - Enmiendas a la NIC 16 y NIC 41
- NIC 27 - Método patrimonial en Estados Financieros Separados - Enmiendas a la NIC 27
- NIIF 5 Activos no corrientes disponibles para la venta y operaciones discontinuadas - Cambios en los métodos de disposición
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones - Contratos de servicios, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones - Aplicabilidad para compensar revelaciones en estados financieros interinos condensados
- NIC 19 Beneficios a Empleados - Tasa de descuento por moneda
- NIC 34 Reporte Financiero Interino - Revelación de información "en otra parte en el estado financiero interino"

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez en el año 2016, sin embargo, estas no tienen efecto alguno en los presentes estados financieros de la Compañía

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan.

a) Efectivo en caja y bancos-

Incluye el efectivo disponible y los depósitos a la vista en bancos, representa caja y depósitos en entidades bancarias de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros-

(i) Activos financieros-

Reconocimiento y medición inicial-

Los activos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Medición Posterior –

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar, corresponden a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros en el caso de los préstamos y como costos de ventas u otros gastos operativos en el caso de las cuentas por cobrar.

La Compañía mantiene en esta categoría: efectivo en caja y bancos, deudores comerciales, cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Baja de activos financieros-

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se han transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido en la medida de su implicación continuada sobre el mismo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Deterioro del valor de los activos financieros-

Al cierre de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un deterioro del valor existe si uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el

Notas a los estados financieros (continuación)

evento que causa la pérdida) tienen impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, y ese impacto negativo puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado-

Para los activos financieros contabilizados por su costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe alguna evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no resulten individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluirá ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evaluará de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no se incluyen en la evaluación de deterioro del valor efectuada de manera colectiva.

El importe de cualquier pérdida por deterioro del valor identificable se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas de crédito futuras esperadas que aún no se hayan incurrido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión por desvalorización y la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados (registrados como ingresos financieros en el estado de resultados) se siguen devengando sobre el importe en libros reducido, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los préstamos y la provisión por desvalorización correspondiente, se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Compañía. Si, en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión por desvalorización. Si

Notas a los estados financieros (continuación)

posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costos financieros en el estado de resultados.

(ii) Pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado se registran netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

La Compañía mantiene en esta categoría las cuentas de acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a compañías relacionadas.

Medición posterior-

Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan interés se miden posteriormente por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

Baja de pasivos financieros-

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

Compensación de instrumentos financieros-

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, (i) si existe un derecho actual legalmente exigible de

Notas a los estados financieros (continuación)

compensar los importes reconocidos; y (ii) si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros-

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada periodo de reporte. Asimismo, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

Notas a los estados financieros (continuación)

c) Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo de los productos terminados, y de los productos en proceso comprenden las materias primas, la mano de obra directa involucrada en el proceso de elaboración de los productos, los gastos indirectos de fabricación basados en una capacidad operativa normal y otros costos incurridos para dejar los productos en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta, netos de descuentos atribuibles a los inventarios. El costo para productos terminados, en proceso, materias primas y otros aprovisionamientos, se determina usando el método de promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución.

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

d) Propiedad, maquinaria, muebles, equipos y vehículos-

Las propiedades, planta y equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos. Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otras propiedades, planta y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo y considera valores residuales.

Los repuestos a ser utilizados en el mantenimiento de maquinarias usadas en la producción y que tienen una duración mayor a un año se clasifican como equipos dentro del rubro propiedades, planta y equipo y se deprecian en la vida útil del equipo o maquinaria asignada.

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

	Años
Muebles Enceres	10
Maquinarias y Equipos	10
Equipos de Computo	3
Vehículos	5
Edificios e Instalaciones	De acuerdo al contrato de concesión.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, planta y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales en otros ingresos o egresos no operacionales.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, planta y equipo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

e) Otros activos

La Compañía mantiene como parte de otros activos aquellas adquisiciones de software para tecnificar sus operaciones, los cuales se amortizan en función de la vida útil estimada por la gerencia de la Compañía, considerando la experiencia histórica y de la industria en la que opera.

f) Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe algún indicio, o cuando se requieran pruebas anuales de deterioro del valor para un activo, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupos de activos. Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado en las circunstancias. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para sociedades que coticen en bolsa, u otros indicadores disponibles representativos del valor razonable.

La Compañía basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Compañía a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos y cálculos de proyecciones cubren un periodo de cinco años. Para los periodos de mayor extensión, se calcula una tasa de crecimiento a largo plazo y se la aplica a los flujos de efectivo futuros de las proyecciones a partir del quinto año.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, se reconocen en el estado de resultados integrales en aquellas categorías de gastos que mejor se correspondan con la función del activo deteriorado, salvo para las propiedades revaluadas previamente, donde la revaluación se registró en el otro resultado integral. En estos casos, el deterioro del valor también se reconoce en el otro resultado integral hasta el importe de cualquier revaluación previamente reconocida.

Para los activos no financieros en general, excluida la plusvalía, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa se efectúa una evaluación para determinar si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una nueva estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable desde la última vez en que se reconoció dicha pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o esa unidad generadora de efectivo en los periodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados integrales, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata como un incremento de revaluación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la gerencia de la Compañía no ha reconocido pérdidas por deterioro de sus activos.

g) Cuentas por pagar, provisiones y pasivos contingentes

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se puede estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

Los pasivos contingentes son registrados en función a una evaluación realizada por la Gerencia de la Compañía en la cual se determina su probabilidad de ocurrencia como remota, posible o probable. Los pasivos

Notas a los estados financieros (continuación)

contingentes evaluados como probables son registrados en base al mejor estimado de la salida de recursos que ocasionarían a futuro, mientras que los pasivos contingentes evaluados como posibles son revelados en las notas a los estados financieros.

Las provisiones a favor de clientes corresponden a provisiones facturadas y cobradas que son constituidas por pedido de clientes a favor de sus empleados. Dichas provisiones son liquidadas bajo instrucciones del cliente una vez que el empleado deja de prestar sus servicios para la Compañía. Los valores que finalmente no son pagados a los empleados en su liquidación de haberes, son restituidos al cliente o son registrados como ingresos del año en función de las gestiones realizadas por la gerencia para su devolución y la probabilidad cierta de restitución de los mismos considerando si el cliente mantiene aun relaciones comerciales con la Compañía.

h) Beneficios a empleados

Beneficios de corto plazo

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

La participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte del costo de los productos vendidos, los gastos de administración o de ventas, en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.

Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldos y otros relacionados con la seguridad social: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Largo plazo

La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos determinación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma Compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente, se reconocen con cargo a los costos y gastos (resultados) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo. En el año 2016, la tasa de descuento utilizada por los actuarios independientes es del 4,14% (2015 4,36%) anual. Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa

Notas a los estados financieros (continuación)

de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras y están detalladas en la Nota 15.

Al cierre del año las provisiones cubren a todos los trabajadores que se encontraban trabajando para Gate Gourmet del Ecuador Cía. Ltda.

i) Impuestos

Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2015 y 2016 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Los impuestos diferidos activos que se generen de los derechos por amortización de las pérdidas tributarias son reconocidos únicamente cuando existe evidencia razonable de que estos se recuperaran en el tiempo.

La Administración de la Compañía ha considerado que las nuevas disposiciones vigentes relacionadas a que las reversiones de gastos considerados como no deducibles en un periodo no generarán ahorros tributarios en periodos siguientes, y por tanto ha decidido no registrar el activo por impuesto diferido que por efectos de adopción NIIF se había determinado.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

j) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

k) Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes y servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

Notas a los estados financieros (continuación)

l) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después del cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

m) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son incluidos en notas a los estados financieros.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- **Estimación para cuentas incobrables:**
La estimación para cuentas incobrables es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos. La Compañía considera varios factores de riesgo, realizando un análisis individualizado de cada cliente.
- **Vida útil de propiedad, maquinaria, equipos y vehículos:**
Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.
- **Deterioro del valor de los activos no financieros:**
La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del periodo.
- **Pasivos contingentes**
Los pasivos contingentes son registrados en función a una evaluación realizada por la Gerencia de la Compañía en la cual se determina su probabilidad de ocurrencia como remota, posible o probable. Los pasivos contingentes evaluados como probables son registrados en base al mejor estimado de la salida de recursos que ocasionarían a futuro, mientras que los pasivos contingentes evaluados como posibles son revelados en las notas a los estados financieros.
- **Provisiones para cubrir descuentos y devoluciones:**
La Compañía registra como un menor valor de los ingresos del año provisiones para cubrir las posibles devoluciones de productos vendidos y descuentos por volumen de venta de productos. La provisión por devoluciones es determinada con base en un ratio histórico del monto de devoluciones de producto, mientras que la provisión por descuentos se determina en base a condiciones suscritas con cada uno de los clientes al inicio de la relación comercial en los respectivos contratos de prestación de servicios suscritos.

Notas a los estados financieros (continuación)

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- **Obligaciones por beneficios post empleo**

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen: la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el grupo consideró las tasas de interés de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de América, (US dólar americano, que es la moneda corriente en el Ecuador) según lo indica el párrafo 83 de la NIC 19).

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

- **Provisiones**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas. La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

5. CAMBIOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

La Compañía decidió no adoptar anticipadamente las siguientes normas e interpretaciones que fueron emitidas por el IASB, pero que no son efectivas al 31 de diciembre de 2016. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia:

Notas a los estados financieros (continuación)

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIC 7 - Iniciativa de revelación - Enmiendas a la NIC 7	1 de enero de 2017
NIC 12 - Reconocimiento de activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas - Enmiendas a la NIC 12	1 de enero de 2017
NIIF 12 - Revelación de intereses en otras entidades - Aclaración del alcance de los requerimientos de revelación en NIIF 12	1 de enero de 2017
NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 2 - Clasificación y medición de transacciones en pagos basados por acciones - Enmiendas a la NIIF 2	1 de enero de 2018
Aplicando NIIF 9 Instrumentos financieros con NIIF 4 Contratos de seguros - Enmiendas a la NIIF 4	1 de enero de 2018
Transferencias de propiedades de inversión (Enmiendas a la NIC 40)	1 de enero de 2018
CNIIF Interpretación 22 - Transacciones en moneda extranjera y consideraciones de anticipo	1 de enero de 2018
NIIF 1 - Primera adopción de Normas Internacionales de Información Financiera - Eliminación de la excepciones a corto plazo en primera adopción	1 de enero de 2018
NIC 28 - Inversiones en asociadas y Joint Ventures - Aclaración que medición de participadas al valor justo a través de ganancia o pérdida es una decisión de inversión - por - inversión	1 de enero de 2018
NIIF 16 - Arrendamientos	1 de enero de 2019
Enmienda a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o Joint Venture	No definido fecha efectiva de vigencia

La Compañía está en proceso de evaluar el impacto de la aplicación de estas normas, si lo hubiere, en sus estados financieros, así como en las revelaciones en las notas a los estados financieros.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se conformaban de la siguiente manera:

	2016	2015
	Corriente	Corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo en caja y bancos	591.206	658.647
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	2.343.573	1.972.378
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	101.722	101.722
Otras cuentas por cobrar	150.630	138.362
	3.187.221	2.871.109
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.232.150	1.114.100
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	631.316	491.907
	1.863.466	1.606.007

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos y pasivos financieros de corto plazo se aproximan al valor justo, debido a la naturaleza de vencimiento de estos instrumentos.

7. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

	2016	2015
Caja	2,414	3,873
Bancos (1)	588,882	654,774
	<u>591,296</u>	<u>658,647</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el efectivo en bancos corresponde a depósitos en cuentas bancarias del país, denominadas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América, los cuales no tienen restricciones, son de libre disponibilidad y no generan intereses.

8. DEUDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los deudores comerciales corresponden a cuentas por cobrar a clientes locales por la prestación de servicios de actividades de alimentación, las cuales tienen un vencimiento en general de 30 días y su antigüedad es como sigue:

	2016			2015		
	No deteriorada	Deteriorada	Neto	No deteriorada	Deteriorada	Neto
Antigüedad						
De 31 a 60 días	1,552,793	-	1,552,793	1,505,367	-	1,505,367
De 61 a 90 días	859,724	(68,944)	790,780	519,955	(52,944)	467,011
	<u>2,412,517</u>	<u>(68,944)</u>	<u>2,343,573</u>	<u>2,025,322</u>	<u>(52,944)</u>	<u>1,972,378</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el movimiento de la estimación para cuentas dudosas fue como sigue:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	52,944	32,291
Más:		
Provisiones (Ver Nota 19)	16,000	20,653
Saldo al final del año	<u>68,944</u>	<u>52,944</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

9. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

(a) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de las cuentas por cobrar con entidades relacionadas se formaba de la siguiente manera:

Sociedad	Origen	2016	2015
Griffin Endeavour III S a r l	Luxemburgo	101.722	101.722
		<u>101.722</u>	<u>101.722</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de las cuentas por pagar a entidades relacionadas se formaba de la siguiente manera:

Sociedad	Origen	2016	2015
Dester BVBA	Bélgica	9.383	-
Gategroup Investments Singapore PTE. LTD.	Singapur	216.000	216.000
GateGourmet Switzerland GmbH	Suiza	405.933	275.907
		<u>631.316</u>	<u>491.907</u>

Durante los años 2016 y 2015, se han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas

Sociedad	Naturaleza	Origen	2016	2015
Dester BVBA	Compra de inventario	Bélgica	28.313	20.325
GateGourmet Switzerland GmbH	Regalías (Ver Nota 19)	Suiza	235.731	270.204
			<u>264.044</u>	<u>290.529</u>

(b) Términos y condiciones de transacciones con compañías relacionadas-

Las transacciones con compañías relacionadas fueron realizadas en los términos y condiciones acordadas entre las partes

(c) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los socios que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes y durante los años 2016 y 2015, los importes reconocidos como gastos de gestión de personal clave, se forman como siguen:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2016	2015
Sueldos fijos	180,501	230,295
Bonificaciones	72,306	32,526
Beneficios sociales	36,644	44,865
	<u>289,451</u>	<u>307,686</u>

10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las otras cuentas por cobrar corresponden a cuentas por cobrar a empleados, anticipos entregados a proveedores y otras cuentas por cobrar.

11. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de los inventarios se formaba de la siguiente manera:

	2016	2015
Materias Primas	53,302	58,703
Otros Aprovisionamientos	56	8,973
Inventario en tránsito	9,383	-
	<u>62,741</u>	<u>67,676</u>

12. IMPUESTOS POR RECUPERAR Y PAGAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los impuestos por cobrar y por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Impuestos por recuperar:		
Impuesto al valor agregado	-	49,188
	<u>-</u>	<u>49,188</u>
Impuestos por pagar:		
Retenciones en la fuente y de IVA	111,793	111,970
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota 16)	24,451	26,839
	<u>136,244</u>	<u>138,809</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

13. PROPIEDAD, MAQUINARIA, MUEBLES, EQUIPOS Y VEHICULOS

- a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de propiedad, maquinaria, muebles, equipos y vehículos se formaba de la siguiente manera:

	2016			2015		
	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto
Edificios e Instalaciones	3,869,662	(1,207,603)	2,662,059	3,869,662	(947,482)	2,922,180
Maquinarias y Equipos	1,398,797	(924,954)	473,813	1,386,746	(828,035)	558,711
Muebles Enseres	26,142	(26,142)	-	26,142	(26,142)	-
Equipo de Computación	239,694	(231,053)	8,641	239,694	(208,109)	31,585
Vehículos	1,192,627	(887,754)	304,873	1,192,627	(724,588)	468,039
Construcciones en Curso	227,358	-	227,358	49,572	-	49,572
	<u>6,954,280</u>	<u>(3,277,526)</u>	<u>3,676,744</u>	<u>6,764,443</u>	<u>(2,734,356)</u>	<u>4,030,087</u>

- b) Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de propiedad, maquinaria, muebles, equipos y vehículos fue el siguiente:

	Edificios e Instalación	Maquinarias y Equipos	Muebles Enseres	Equipos de Computo	Vehículos	Construcción en curso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	3,121,892	599,503	68,543	37,860	304,772	211,297	4,343,867
Adiciones	60,407	-	-	-	302,336	-	362,743
Transferencia y reclasificaciones	-	61,488	(68,543)	40,609	-	(161,725)	(128,171)
Depreciación (Ver Nota 19)	(260,119)	(132,280)	-	(46,884)	(139,069)	-	(548,352)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>2,922,180</u>	<u>558,711</u>	<u>-</u>	<u>31,585</u>	<u>468,039</u>	<u>49,572</u>	<u>4,030,087</u>
Adiciones	-	12,051	-	-	-	177,786	189,837
Depreciación (Ver Nota 19)	(260,121)	(56,949)	-	(22,944)	(163,166)	-	(543,180)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>2,662,059</u>	<u>473,813</u>	<u>-</u>	<u>8,641</u>	<u>304,873</u>	<u>227,358</u>	<u>3,676,744</u>

14. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

		2016	2015
Proveedores	(1)	704,346	713,863
Provisiones por pagar		527,804	400,237
		<u>1,232,150</u>	<u>1,114,100</u>

(1) Se originan principalmente por compras de bienes y servicios a proveedores locales y tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

a) Beneficios a empleados a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los beneficios a empleados se formaban como sigue:

	2016	2015
Salarios	73,505	102,466
Décimo tercer y cuarto sueldo	70,715	75,555
Bonos Ejecutivos	53,324	41,139
Participación trabajadores (Ver Nota 19)	211,900	236,087
Vacaciones	27,958	41,107
Seguridad Social	66,077	65,926
	<u>503,479</u>	<u>562,280</u>

Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de los beneficios a empleados fue como sigue:

	Saldo 31.12.2015	Provisiones	Pagos	Saldo 31.12.2016
Salarios	102,466	2,834,089	(2,863,050)	73,505
Décimo tercer y cuarto sueldo	75,555	280,700	(285,540)	70,715
Bonos Ejecutivos	41,139	53,506	(41,321)	53,324
Participación trabajadores (Ver nota 19)	236,087	211,900	(236,087)	211,900
Vacaciones	41,107	91,768	(104,917)	27,958
Seguridad Social	65,926	636,088	(635,937)	66,077
	<u>562,280</u>	<u>4,108,051</u>	<u>(4,166,852)</u>	<u>503,479</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	Saldo 31.12.2014	Provisiones	Pagos	Saldo 31.12.2015
Salarios	20.217	2.820.939	(2.738.690)	102.466
Decimo tercer y cuarto sueldo	70.609	296.331	(291.385)	75.555
Bonos Ejecutivos	27.246	41.871	(27.978)	41.139
Participación trabajadores	285.945	236.087	(286.945)	236.087
Vacaciones	62.526	91.094	(112.513)	41.107
Seguridad Social	59.571	710.080	(700.725)	65.926
	<u>527.114</u>	<u>4.196.402</u>	<u>(4.161.236)</u>	<u>562.280</u>

b) Beneficios a empleados a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los beneficios a empleados a largo plazo se formaban como sigue:

	2016	2015
Jubilación patronal	472.262	476.547
Desahucio	147.562	37.578
	<u>619.844</u>	<u>514.125</u>

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2016 y 2015 son las siguientes:

	2016	2015
Tasa de descuento	4.14%	4.36%
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de conmutación actuarial	2.00%	2.50%
Tabla de mortalidad e invalidez	IESS 2002	IESS 2002

El cálculo de los beneficios post empleo lo realiza un actuano externo calificado.

a) Reserva para jubilación patronal-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

Notas a los estados financieros (continuación)

Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante la cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año

	2016	2015
Saldo inicial	476.547	422.604
Gastos operativos del periodo:		
Costo laboral por servicios actuales	108.096	75.073
Costo financiero	19.326	-
Efecto en reducciones y liquidaciones anticipadas	(203.165)	(21.130)
Ganancia actuarial	(15.403)	-
Otros ajustes (1)	86.861	-
Saldo final	472.262	476.547

- (1) Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2016 entro en vigencia la enmienda a la NIC 19, que considera que para la determinación de la tasa de descuento, se debe considerar un mercado profundo de bonos corporativos de alta calidad emitidos en la moneda de la obligación, que para efectos de la aplicación de dicha enmienda constituyen los bonos corporativos de los Estados Unidos de América. Como resultado de la evaluación efectuada por la Gerencia a esta enmienda el pasivo de obligaciones por beneficios definidos presentó un incremento de 86,861, el cual fue registrado por la Compañía y que ha criterio de la Gerencia la adopción de dicha norma, no tuvo un efecto significativo en la posición financiera y resultados, por lo tanto, no consideró necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación.

Notas a los estados financieros (continuación)

	2016	2015
Tasa de descuento		
Variación tasa de descuento -0.5%	47,718	47,037
Impacto % tasa de descuento -0.5%	10%	11%
Variación tasa de descuento +0.5%	(43,141)	(42,331)
Impacto % tasa de descuento +0.5%	(9%)	(10%)
Tasa de incremento salarial		
Variación tasa de incremento salarial +0.5%	48,028	47,449
Impacto % tasa de incremento salarial +0.5%	10%	11%
Variación tasa de incremento salarial -0.5%	(43,796)	(43,059)
Impacto % tasa de incremento salarial -0.5%	(9%)	(10%)

b) Desahucio-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veintionco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de beneficio por desahucio reconocido en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	2016	2015
Saldo al inicio	37,578	30,707
Gastos operativos del periodo:		
Costo laboral por servicios actuales	36,872	6,871
Costo financiero	7,267	-
Ganancia actuarial	(63,238)	-
Otros ajustes (1)	129,103	-
Saldo final	147,582	37,578

El cálculo de los beneficios post empleo lo realiza un actuario externo calificado.

- (1) Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2016 entro en vigencia la enmienda a la NIC 19, que considera que para la determinación de la tasa de descuento, se debe considerar un mercado profundo de bonos corporativos de alta calidad emitidos en la moneda de la obligación, que para efectos de la aplicación de dicha enmienda constituyen los bonos corporativos de los Estados Unidos de América. Como resultado de la

Notas a los estados financieros (continuación)

evaluación efectuada por la Gerencia a esta enmienda el pasivo de obligaciones por beneficios definidos presentó un incremento de 129,103 el cual fue registrado por la Compañía y que ha criterio de la Gerencia la adopción de dicha norma, no tuvo un efecto significativo en la posición financiera y resultados; por lo tanto, no consideró necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:

	2016	2015
Tasa de descuento:		
Variación tasa de descuento -0.5%	14,912	17,688
Impacto % tasa de descuento -0.5%	10%	11%
Variación tasa de descuento +0.5%	(13,482)	(15,918)
Impacto % tasa de descuento +0.5%	(9%)	(10%)
Tasa de incremento salarial:		
Variación tasa de incremento salarial +0.5%	15,009	17,843
Impacto % tasa de incremento salarial +0.5%	10%	11%
Variación tasa de incremento salarial -0.5%	(13,686)	(16,192)
Impacto % tasa de incremento salarial -0.5%	(9%)	(10%)

16. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

a) Impuesto a la renta

Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

	2016	2015
Impuesto a la renta corriente	296,784	308,639
Gasto por impuesto a la renta del año	<u>296,784</u>	<u>308,639</u>

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2016	2015
Utilidad antes de la provisión para impuesto a la renta	1,254,992	1,337,826
Más- Gastos no deducibles	94,026	69,723
Menos – Otras deducciones adicionales	-	(4,643)
Utilidad tributaria	<u>1,349,018</u>	<u>1,402,906</u>
Tasa de impuesto	22%	22%

Notas a los estados financieros (continuación)

	2016	2015
Impuesto a la renta causado relacionado con los resultados del año	296,784	308,639
Menos- Retenciones del año y Anticipo de Impuesto a la renta	(272,333)	(281,800)
Impuestos por pagar (Ver Nota 12)	24,451	26,839

c) Impuesto a la renta efectivo

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto de la utilidad contable multiplicada por la tasa de impuesto al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Utilidad antes de la provisión para impuesto a la renta	1,254,992	1,337,826
Gasto impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente	276,098	294,321
Gasto no deducibles (diferencias permanentes)	20,686	15,339
Deducciones adicionales (diferencias permanentes)	-	(1,021)
Gasto por impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados integrales	296,784	308,639
Tasa de impuesto a la renta efectiva	23.65%	23.07%

d) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta-

i) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada periodo fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el periodo de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

iii) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

iv) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

Notas a los estados financieros (continuación)

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un periodo de 5 años.

v) Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo, quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

vi) Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

vii) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

Notas a los estados financieros (continuación)

- La transferencia o traslado de divisas al exterior
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado

Están exentos del impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1.000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria

viii) Reformas tributarias-

Durante el año 2016 se publicaron las siguientes normas:

Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, publicada en el R.O. No. 774 el 29 de abril del 2016, en la cual se estableció las siguientes reformas:

- Devolución de 2 puntos porcentuales del IVA pagado en transacciones realizadas con dinero electrónico, 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones realizadas con tarjetas de débito y crédito
- Se dispuso el monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición en 223.400 para el 2016. De superarse dicho importe, el beneficio se realizará mediante el mecanismo de devolución. No se requiere la certificación de

Notas a los estados financieros (continuación)

auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.

- Se grava con ICE: a) las bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar mayor a 25 gramos por litro de bebida, excepto bebidas energizantes. Se encuentran exentos los productos lácteos y sus derivados, así como el agua mineral y los jugos con más del 50% de contenido natural; b) los servicios de telefonía fija y planes de voz o de voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestado a Sociedades.
- Se modifican las exoneraciones del Impuesto a las Salidas de Divisas como sigue: a) las divisas que porten los ciudadanos hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general; b) transferencias hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general por mes; y c) pagos mediante tarjetas de crédito o de débito hasta 5,000.

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el registro oficial No. 769 del 20 de mayo del 2016, en el cual se estableció lo siguiente:

- Se crearon las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones, patrimonio, utilidades; así como de inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.
- La contribución sobre las remuneraciones está orientada a las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual mayor o igual a 1,000, quienes deben pagar una contribución igual a un día de remuneración de acuerdo a una tabla progresiva.
- Los administradores y representantes legales de las personas jurídicas también deben cumplir con esta contribución sobre los valores aportados al IESS.
- La contribución solidaria sobre el patrimonio está orientada a las personas naturales que al 1 de enero del 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a 1,000,000 y pagarán una tarifa del 0.90%.
- La Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital corresponde al 0.9% del avalúo catastral del 2016; sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y, sobre el valor patrimonial proporcional que al 31 de diciembre del 2015 pertenezca de manera directa a una sociedad residente en el exterior; si esta corresponde a un paraíso fiscal o jurisdicción de menos imposición o no se conozca su residencia, la contribución será del 1.8%.
- La contribución sobre las utilidades corresponde al 3% de la utilidad gravable del impuesto a la renta, obtenida por las sociedades en el ejercicio fiscal 2015.
 - Las personas naturales pagarán esta contribución teniendo como referencia la base imponible del ejercicio fiscal 2015, siempre y cuando ésta supere los doce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (12,000), excluyendo las rentas por relación de dependencia y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

Notas a los estados financieros (continuación)

- También están sujetos a esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015, independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta
- Las contribuciones establecidas en esta Ley no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento
- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes tres años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, están exoneradas del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años
- Hasta por un año se encuentran exonerados del Impuesto a la Salida de Divisas y aranceles aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural y que tengan su domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas, de bienes de capital no producidos en Ecuador que sean destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios ubicados en las zonas afectadas.
- Se exonera el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 a los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica como consecuencia del desastre natural

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, publicada en el Segundo Suplemento del R.O. 860 del 12 de octubre del 2016.

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- El SRI podrá disponer la devolución del anticipo de impuesto a la renta cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del contribuyente, siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes definido por la Administración Tributaria
- Se encuentran exentos Impuesto a la Salida de Divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso

Notas a los estados financieros (continuación)

Ley Orgánica para la promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional optimización de la jornada laboral y seguro de desempleo, publicada en el Primer Suplemento del RO. 720 del 28 de marzo del 2016.

- La duración de las pasantías será normada por el organismo regulador del Sistema de Educación Superior y no podrá prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses. Durante el tiempo de la pasantía deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado. En todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante y la empresa aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente.
- El pago del aporte del empleador bajo la modalidad contractual de trabajo juvenil será cubierto por el Estado Central hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general por un año, conforme establezca el IESS, siempre que el número de contratos juveniles no supere el 20% del total de la nómina.

Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de directorio y Administradores, Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre del 2016.

Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.

Respecto de las sociedades que cotizan en bolsas de valores:

- En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocia o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del Anexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

17. PATRIMONIO

a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital emitido estaba constituido por 2.278,400 participaciones suscritas y pagadas con un valor nominal de 1 cada una.

El detalle de los socios de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Notas a los estados financieros (continuación)

Nombre del accionista	País	Capital	Número de acciones	Participación
Gategroup Investments Singapore Pte Ltd	Singapur	1,367,040	1,367,040	60%
Perez Intrago Enrique Alfredo	Ecuador	501,248	501,248	22%
Perez Intrago Jose Federico	Ecuador	410,112	410,112	18%
		2,278,400	2,278,400	100%

b) Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por los menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

c) Reserva de capital

El saldo como reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito y no pagado, pero podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumulados o del año, si las hubiere, o ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación.

d) Ajustes por primera adopción

De acuerdo con la Resolución No. SC ICI CPA IFRS G 11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor por 10,275 proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado para absorber pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

e) Dividendos pagados

El 28 de abril de 2016, la Junta General de Socios decidió la distribución de dividendos del año 2015 por 1.029.187, y aprobó el pago de dividendos del año 2014 por 197.925.

El 20 de abril de 2015, la Junta General de Socios decidió la distribución de dividendos del año 2014 por 1.319.507, de los cuales en el año 2015 se pagó 1.121.350, y el saldo restante de 198.157 fue pagado en el año 2016. Así también durante el año 2015 la compañía regularizó dividendos declarados y no distribuidos a sus socios, de los años 2015 y 2014 por 198.157 y 498.447 respectivamente.

f) Otros ajustes

Al 31 de diciembre de 2016, corresponden a ajustes registrados por la Compañía sobre la medición del valor presente de beneficios a empleados por jubilación patronal y desahucio de años anteriores. (Ver Nota 15 (b))

18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Durante los años 2016 y 2015, los ingresos operaciones se formaban de la siguiente manera

Notas a los estados financieros (continuación)

	2016	2015
Servicios de Catering y Otros	10,110,288	10,898,964
Servicio Handling	1,537,177	1,522,903
Tasa Aeroportuaria	1,119,540	1,166,563
	12,767,005	13,588,430

19. COSTOS Y GASTOS

Durante los años 2016 y 2015, los costos por servicios prestados y los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

Costos por servicios prestados:

	2016	2015
Personal y beneficios a empleados	2,387,306	2,474,090
Costo de Materias Primas	3,762,651	4,397,312
Regalía por concesión aeroportuaria	1,119,540	1,166,563
Otros	466,196	430,104
Depreciaciones (Ver Nota 13)	352,938	337,923
Servicios y Honorarios profesionales	240,222	249,069
Mantenimiento y reparaciones	189,555	169,593
Participación laboral (Ver Nota 15)	185,555	203,753
Arrendos	155,818	161,259
Gastos de viaje	27,212	29,279
	8,886,993	9,618,945

Gastos de administración:

	2016	2015
Personal y beneficios a empleados	1,465,972	1,438,665
Amortización de otros activos	2,475	2,475
Provisión cuentas incobrables (Ver Nota 8)	16,000	20,653
Regalías (Ver Nota 9)	235,731	270,204
Seguros	99,865	129,947
Otros	158,399	128,795
Depreciaciones (Ver Nota 13)	190,242	210,429
Servicios y Honorarios profesionales	160,476	152,241
Mantenimiento y reparaciones	106,866	109,618
Participación laboral (Ver Nota 15)	26,345	32,334
Gastos de viaje	40,424	39,635
	2,502,815	2,585,196

Notas a los estados financieros (continuación)

20. RECLASIFICACIONES

Se han efectuado ciertas reclasificaciones en otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar e impuestos por recuperar y por pagar del año 2015 a fin de hacerlas comparables con los saldos presentados al 31 de diciembre de 2016 relacionadas con la presentación separada de saldos y transacciones con partes relacionadas y la presentación de la posición neta de impuestos por recuperar y por pagar.

21. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La actividad principal de la Compañía es dedicarse única y exclusivamente a realizar actividades complementarias de alimentación a bordo de las aerolíneas que operan en el Terminal José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil y servicio de catering industrial y comercial.

a) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero-

El riesgo financiero por excelencia es el riesgo de liquidez, que consiste en la posibilidad de sufrir pérdidas patrimoniales como consecuencia de la necesidad de liquidar activos de la Compañía a un valor inferior al de mercado para poder atender necesidades de liquidez, derivadas de una insuficiente mitigación a través de la adecuada administración de las obligaciones financieras de la Compañía y sus derechos de cobro.

Los mecanismos más usuales de mitigación de este riesgo consisten en la contratación de líneas de crédito que permitan hacer frente a necesidades imprevistas de liquidez y sobre todo en la adecuada administración de los riesgos financieros.

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Directorio y la Gerencia de la Compañía, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

i) Directorio -

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros.

ii) Finanzas -

El área de Finanzas es responsable de administrar el flujo de fondos de la Compañía tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos por el Directorio y la Gerencia de la Compañía, incluyendo el seguimiento a dichos procedimientos para mejorar la administración de riesgos de la Compañía.

Mitigación de riesgos

Como parte del manejo total de riesgos, la Compañía evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en riesgo de capital y riesgos de crédito.

Notas a los estados financieros (continuación)

b) **Riesgo de mercado**

La industria en la que participa la Compañía se caracteriza por su alto dinamismo y competitividad, sin embargo el posicionamiento de la marca y la calidad de los servicios que entrega, le permite reducir los riesgos inherentes de su operación, asegurando con ello la estabilidad de sus flujos futuros. Además, considerando lo anterior, la Compañía periódicamente revisa sus estrategias a fin de cumplir con sus metas propuestas.

i) **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio se produce como consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la Compañía. La Compañía no efectúa operaciones en monedas distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en tipo de cambio.

c) **Riesgo de gestión de capital**

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio" que se muestra en el balance general son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

g) **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito de la Compañía, está dado por la capacidad de sus clientes para cumplir con las obligaciones contraídas, para lo cual la Compañía ha implementado procedimientos para evaluar el comportamiento de pagos de sus clientes, lo que le permite controlar el riesgo de pérdidas de incobrabilidad e incumplimiento de pagos.

h) **Riesgo de liquidez o financiamiento**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

Notas a los estados financieros (continuación)

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de la Compañía orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito y un manejo adecuado de plazos, lo que permite contar con un capital de trabajo positivo.

22. COMPROMISOS Y CONTINGENTES

Contrato de concesión - Aeropuerto de Quito

El 11 de agosto del 2004 la Compañía celebró un contrato de concesión por cinco años con la Corporación Quiport S.A. para la prestación de servicios de catering a aeronaves y salas VIP en el Aeropuerto Mariscal Sucre, contrato que entró en vigencia a partir de enero del 2005 y estableció el pago del 10% de la facturación bruta mensual de la Compañía. El 20 de diciembre del 2011, el referido contrato fue renovado hasta el 31 de diciembre del 2013, pudiendo ser extendido hasta el cierre del aeropuerto en razón de lo indicado en el párrafo siguiente.

Mediante Decreto Ejecutivo de fecha 7 de noviembre del 2000, el Presidente de la República autorizó al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito la construcción, administración y mantenimiento del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito NAIQ ubicado en Tababela al norte de Quito.

El 3 de Agosto del año 2012 Gategourmet del Ecuador Cía. Ltda., celebró con la Corporación Quiport S.A., un acuerdo autorizando la construcción y futuras adecuaciones de un edificio comercial en el Nuevo Aeropuerto de Internacional Mariscal Sucre de Quito NAIQ, ubicado en la Parroquia de Tababela, lo cual significó para la Compañía una inversión aproximada de US\$1,800,000. Adicionalmente y en el mismo acuerdo Quiport S.A. autoriza a la Compañía el desarrollo de sus operaciones relacionadas con la prestación del servicio de catering y lavandería a las aerolíneas y/o cualquiera de las compañías que requieran el servicio dentro de las instalaciones del mencionado aeropuerto a partir de su apertura, la que se hizo efectiva en febrero del 2013. El plazo del acuerdo es de 15 años a partir de la fecha de su suscripción, con posibilidad de renovación por 10 años más.

El acuerdo también menciona que la Compañía deberá realizar pagos mensuales a la Corporación Quiport S.A. equivalentes al mayor valor entre el 10% de la facturación bruta mensual y una tasa aeroportuaria equivalente a US\$15,000.

Contrato de concesión - Aeropuerto de Guayaquil

El 26 de noviembre del 2008 la Compañía suscribió un contrato con la Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. ("TAGSA"), por el cual, la Compañía recibió en concesión mercantil 6,522 metros cuadrados en el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo para la prestación exclusiva del servicio de catering a aeronaves y salas VIP por un plazo de 12 años, a partir de enero del 2009, acordándose un pago mensual de US\$7,861 más el 10% de

Notas a los estados financieros (continuación)

la facturación bruta mensual de la Compañía en el área concesionada. Además se estableció que la Compañía debía efectuar las inversiones necesarias para concluir las obras de adecuación para trasladar sus operaciones en el primer cuatrimestre del año 2010 del sector sur al sector norte del mencionado Aeropuerto.

El 15 de mayo del 2009 la Compañía suscribió un contrato para efectuar la construcción de un nuevo edificio para las instalaciones de una cocina en el área norte del aeropuerto, obra que terminó en agosto del 2010, por lo cual el precio fijado en esta nueva área de concesión es de US\$10.408 más el 10% de la facturación bruta mensual.

Incremento de operaciones

A partir del año 2013, la Compañía registra un crecimiento significativo de sus operaciones, aproximadamente 50% respecto de años anteriores, esto debido a que se adjudicó un importante contrato para la prestación de servicios de catering en los vuelos de una importante aerolínea local.

Nueva línea de negocios

En adición a lo mencionado en el literal d) anterior y con la finalidad de continuar incrementando las operaciones de la Compañía en Ecuador, la Junta General de Socios decidió realizar una inversión de US\$300.000 para la adquisición de activos que le permitan operar un nuevo segmento de negocios dedicado a la prestación del servicio de catering a los empleados que laboran en el Nuevo Aeropuerto de Internacional Mariscal Sucre de Quito NIAQ.

Para el efecto la Compañía suscribió el 23 de julio del 2014 un contrato de compra venta de activos con la compañía Servikisa S.A., quien operaba y mantenía la concesión de la cafetería del Nuevo Aeropuerto de Internacional Mariscal Sucre de Quito NIAQ hasta esa fecha.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.